ÍNDICE

OBJETO DEL CONTRATO 2
NORMATIVA 2
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2
Dimensiones y peso 2
Características técnicas 2
2. Suspensión 3
3. Dirección 3
4. Transmisión y caja de cambios 3
5. Frenos 3
6. Depósito de combustible 3
7. Carrocería 3
8. Seguridad activa y pasiva 4
9. Interior del habitáculo 4
10. Interior zona de carga 4
11. Calefacción, aire acondicionado y ventilación 4
12. Equipo de cabina 4
13. Ruedas 5
14. Instalación eléctrica 5
15. Equipamiento 5
Acabados y pinturas 5
Señales luminosas y acústicas de prioridad 5
Otros equipamientos 6
GARANTÍA 6
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA 6

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones fija las características técnicas mínimas que se deberán cumplir para el Suministro (adquisición) de un vehículo (furgón) de nueve (9) plazas para transporte de personal (Ligero L), destinado a la Subárea de Operaciones de la Dirección de Protección Civil (Área de Seguridad) del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, así como la enajenación del vehículo L-1 de 9 plazas matriculado en el año 2007, o similar.

Las presentes especificaciones definirán todos los aspectos relativos a la ejecución completa del vehículo y servirán de base de construcción a la empresa adjudicataria.

El vehículo y los equipos serán totalmente nuevos y se entregará matriculado.

NORMATIVA

El vehículo corresponderá a un modelo actualmente en fabricación y será totalmente nuevo.

Su ejecución se realizará conforme a las especificaciones establecidas en las normas vigentes que le sean de aplicación incluidas las específicas por el uso al que se destinan, entre otras:

- UNE-EN 26086. Vehículos de carretera. Pesos de los vehículos. Terminología y definiciones.
- UNE-EN 48103. Pinturas y barnices. Colores normalizados.
- UNE-EN 26192. Vehículos automóviles. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados. Denominaciones y definiciones.

En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de la aplicación de cuantos requisitos estén establecidos en la legislación de la Unión Europea y en la legislación nacional.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Dimensiones y peso

Para garantizar la maniobrabilidad del vehículo en las mejores condiciones en el trazado urbano, se requiere que las dimensiones y pesos, en orden de marcha y con el equipamiento fijo, transformaciones y personalizaciones realizadas, sean dentro de los siguientes rangos:

- Longitud total sin accesorios: 5.0 m – 6.0 m
- Ancho total incluido espejos: 2.0 m – 2.5 m
- Altura total sin puente de luces: 1.8 m – 2.0 m
- Distancia entre ejes (D.E.E.) 3.0 m – 3.2 m
- Volumen de carga disponible 1.3 m^3 - 1.4 m^3
- Masa máxima autorizada: 3.000 – 3.500 kg
- Peso mínimo remolcado con frenos: 2.000 – 2.100 kg
- Peso mínimo remolcado sin frenos: 750 – 800 kg
- Carga mínima sobre techo: 150 – 180 kg

Características técnicas

1. Motor

Deberá cumplir la Norma Euro vigente en el momento de adjudicación, sobre emisiones relativas a la contaminación y emisión de ruidos y gases, con al menos 130 CV de potencia.

No serán admitidos aquellos motores que hayan sufrido cambios y/o modificaciones para aumentar su potencia (sobrealimentación, manipulación de inyectores y bomba de inyección, etc.) si no han sido homologadas y/o garantizadas simultáneamente por los constructores del motor y del vehículo.

El escape se situará en la trasera del vehículo, bajo el chasis.

2. Suspensión

Reunirán las características adecuadas para soportar en todo momento la carga total especificada en este pliego sin deformación permanente, aún en las más duras condiciones de utilización previstas, y sin detrimento de la estabilidad del vehículo.

Estará dotado de un sistema de suspensión diferenciado en eje delantero y trasero, siendo el sistema del eje delantero independiente y el correspondiente al eje trasero independiente.

3. Dirección

El volante de dirección, que será ajustable tanto en altura como en inclinación, estará situado a la izquierda en la cabina según el sentido de marcha del vehículo, transmitirá el movimiento al eje directriz con accionamiento de forma suave y sin fuerte repercusión de las irregularidades del terreno sobre el conductor.

Volante multifunción de tres radios con ordenador de viaje.

El sistema de dirección será de servodirección con asistencia eléctrica variable en función de la velocidad.

4. Transmisión y caja de cambios

La transmisión será automática de 9 velocidades y marcha atrás con propulsión trasera 4x2 perfectamente equilibrada y alineada, y de funcionamiento suave y sin vibraciones.

5. Frenos

El vehículo irá provisto de frenos hidráulicos de doble circuito con servofreno de depresión. Irá provisto de disco en las cuatro ruedas, ventilados en las ruedas delanteras y freno de mano hidráulico.

Contará con los siguientes sistemas de mejora de la seguridad:

- Sistema antibloqueo de frenos (ABS).
- Sistema de regulación de estabilidad ADAPTATIVE ESP.
- Sistema de control de tracción (ASR).
- Servofreno de emergencia hidráulico (BAS).
- Distribución electrónica de la fuerza de frenado (EBV).
- Ayuda para arranque en pendientes.

6. Depósito de combustible

Su capacidad no será en ningún caso inferior a 55 litros; estará señalizada en el exterior de la tapa de protección del tapón mediante adhesivo serigrafiado, indicando el tipo de combustible.

7. Carrocería

Será de 4 puertas, con la siguiente distribución:

- Puertas delanteras: dos abatibles de eje vertical.
- Puerta lateral: una, deslizante, situada en el lado derecho del vehículo.
- Portón de carga trasero de eje horizontal en la parte superior.
- Contará con elevalunas eléctricos para las ventanillas delanteras, las ventanillas derecha e izquierda centrales serán fijas.
- El portón de carga tendrá un vidrio con limpiaparabrisas.
- El parabrisas será de vidrio compuesto.

8. Seguridad activa y pasiva

El vehículo contará, como mínimo, de los siguientes elementos de seguridad pasiva:

- Bloqueo electrónico de arranque.
- Cinturones de seguridad de tres puntos y sistema de pretensado en todas sus plazas.
- Pretensores para conductor y acompañante.
- Airbag frontal para conductor y pasajeros de asientos delanteros.
- Tercera luz de freno.

9. Interior del habitáculo

- El vehículo contará con 9 plazas configuración 3+3+3.
- Tendrá capacidad para conductor y 8 personas (1+2/3/3), con asiento individual para conductor y banco corrido para dos personas en la parte delantera, siendo el asiento del conductor regulable en altura y desplazamiento.
- Las dos filas de asientos traseras serán tipo banco corrido de 3 plazas cada una.
- Todas las superficies interiores del habitáculo estarán acabadas en materiales resistentes al corte, roce, abrasiones y serán lavables, como guarnecidos de puertas,
- techo, etc.
- Todos los asientos contarán con cinturón de seguridad 3 puntos homologado. En los asientos traseros estarán integrados en el propio asiento.
- La cabina contará con iluminación interior, que se encenderán de forma simultánea a la apertura de puertas.

10. Interior zona de carga

Dispondrá de un volumen del espacio de carga entre 1,3 m^3 y 1,4m^3.

11. Calefacción, aire acondicionado y ventilación

El vehículo dispondrá de sistema A/A original del fabricante. Contará también con A/A en el habitáculo trasero.

12. Equipo de cabina

Además de los instrumentos y servicios manuales del vehículo exigidos por el Código de Circulación, dispondrán de los siguientes elementos en el tablero de instrumentos:

- Retrovisores exteriores ajustables eléctricamente.
- Limpiaparabrisas con regulación de velocidad (tres velocidades) y bomba eléctrica.
- Velocímetro graduado en Km/h.
- Cuentakilómetros.
- Cuentarrevoluciones.
- Indicador nivel combustible.
- Avisador acústico y cámara de marcha atrás.
- Sistema de iluminación interior, con una intensidad que permita la lectura en el habitáculo.
- Indicador nivel aceite.
- Testigos de control para nivel de aceite, refrigerante, líquido y pastillas de frenos, bombillas defectuosas y cierre de puertas.
- Ordenador de viajes con centro de mensajes.
- Parasoles acolchados.
- Guantera con tapa.

13. Ruedas

Se equiparán neumáticos, delanteros y traseros, de las mismas características y dimensiones 225/55 R 17. La presión de servicio de las ruedas estará impresa en el interior del vehículo.

14. Instalación eléctrica

El motor de arranque tendrá una potencia suficiente que permita el arranque a bajas temperaturas. El sistema eléctrico del vehículo y motor deberá permitir la puesta en marcha sin dificultad, después de haber permanecido el vehículo como mínimo 5 horas a temperaturas comprendidas entre 0º y –5º C. Todos los circuitos estarán protegidos por fusibles calibrados y fácilmente accesibles.

Existirá un desconectador de baterías al alcance del conductor. Los mandos de todas las luces estarán al alcance del conductor en el tablero de instrumentos.

Dispondrá de una batería adicional con características similares a la batería de arranque.

Los faros del vehículo serán halógenos.

La luz de marcha atrás incorporará un avisador acústico de marcha atrás.

15. Equipamiento

El vehículo incorporará los siguientes elementos, recambios originales, como equipamiento:

- Juego de lámparas y fusibles (original del fabricante).
- Juego de cadenas para nieve (adaptables medida ruedas).
- Juego de herramientas básicas (original del fabricante).

Además, el vehículo dispondrá de dispositivo de remolque. Estará previsto para una carga mínima de 750 kg, situado en la parte trasera, con cierre de seguridad y a una altura entre 500 – 700 mm.

Junto al acoplamiento del remolque existirá un enchufe eléctrico (12V/13 pines hembra) y deberá situarse una placa con la inscripción del peso máximo admisible del remolque y su valor expresado en kg, similar a las existentes en el Departamento.

El vehículo contará con dispositivos de arrastre delanteros y traseros anclados debidamente al chasis y que sean capaces de soportar el arrastre y elevación del vehículo en plena carga.

Acabados y pinturas

El vehículo se pintará de color rojo vivo UNE B-203 o rojo bomberos RAL 3000. Las calidades de las pinturas serán conforme a las normas UNE-23900.

El vehículo deberá disponer de rotulación de alta visibilidad, señales y logotipos corporativos, según instrucciones de la Subárea de Operaciones del Ayuntamiento de Bilbao, homogénea con el resto de la flota de vehículos del Servicio.

Señales luminosas y acústicas de prioridad

El vehículo se entregará con la señalización óptica y acústica homologada.

Se instalará un puente de luces prioritarias azules led de perfil bajo de 80 mm con un solo nivel tecnología canbus con la siguiente configuración:

- 4 circuitos flexibles curvados en soporte aluminio anodizado compuestos cada circuito por 6 leds azules de 3W de potencia cada led con ópticas de 101º en horizontal y 14º para cumplir la normativa R65.

- 2 módulos rígidos en soporte de aluminio anodizado de 3 leds de 3W cada uno, azules montados en forma piramidal con óptica circular 14º para cumplir la normativa R65.
- 4 circuitos flexibles rectos en soporte aluminio anodizado compuestos cada circuito por 6 leds azules de 3W de potencia cada led con ópticas de 101º en horizontal y 14º.
- Altavoz de 100W y amplificador de 100w 3 tonos con alta/ baja intensidad, conexión a emisora del vehículo y al claxon, todo alojado en el mismo puente.

Accesorios que deberá llevar cada puente:

- Conector de 23 vías y cableado techo.
- Fijaciones metálicas permanentes.
- Botonera de control con 18 teclas multifunción y PTT con megafonía.

Además, el vehículo deberá disponer de 6 unidades de luces direccionales estroboscópicas: 2 en la parte delantera, 2 en cada lateral del vehículo y 2 en la parte trasera.

Deberán ser de superficie de bajo perfil, máximo de 10mm de grosor y compuesto por un mínimo de 6 leds azules de 3W cada uno.

Se incluirá una barra secuencial direccional compuesta por un mínimo de 8 módulos de led ámbar de 4 leds 3 W cada uno, lentes en policarbonato, base de aluminio, fijaciones metálicas, homologada R10 e IP67. Deberá de disponer conexión para su manejo mediante canbus a la misma botonera del puente prioritario.

Sobre el salpicadero se deberá disponer de sistema tipo cuña compuesta por 2 módulos led de 4 leds cada módulo homologado R65 con múltiples tipos de flash y con visión por la parte trasera de leds que indiquen el tipo de flash que está realizando.

Otros equipamientos

Además de todo lo indicado anteriormente, el vehículo se suministrará con el siguiente equipamiento:

- Manuales de todos los equipamientos suministrados (en cualquiera de las lenguas oficiales de Euskadi).
- Manual de todo el sistema eléctrico (en cualquiera de las lenguas oficiales de Euskadi).
- Libro de mantenimiento e instrucciones técnicas del chasis y motor del vehículo (en cualquiera de las lenguas oficiales Euskadi).
- Libro de mantenimiento e instrucciones de uso de todos los elementos de la transformación del vehículo (en cualquiera de las lenguas oficiales de Euskadi).

GARANTÍA

El plazo de garantía será como mínimo de 36 meses (sin perjuicio de plazo mayor ofertado por la empresa adjudicataria) sobre el conjunto del vehículo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La ejecución del suministro, puesto en el parque central de Bomberas y Bomberos de Bilbao, en la calle Juan Carlos de Gortázar nº 3 de Bilbao, se realizará antes del 30 de diciembre de 2024.

Tanto las entregas defectuosas como los incumplimientos de los plazos indicados en el presente pliego, podrán originar una penalidad, tal y como recoge la Carátula de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Previa a la matriculación, será necesaria la aceptación del vehículo por parte del Servicio.

Los gastos de matriculación correrán a cargo de la adjudicataria.